



Ayuntamiento de Montiel

BANDO

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los vecinos que ante la próxima celebración en la localidad de la Romería en honor a la Stma. Virgen de los Mártires, durante los días 11 a 15 de agosto, y a los efectos de establecimiento del régimen de funcionamiento del sorteo de parcelas y establecimiento del número de días por utilización temporal de tomas de corriente eléctrica, la Alcaldía, mediante Decreto número 35, de fecha 18 de julio, ha aprobado el siguiente **REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO SORTEO PARCELAS ROMERÍA 2018.**

Primero: Las personas o peñas que quieran reservar parcela para la Romería 2018, deberán inscribirse en las oficinas del Ayuntamiento desde el día 30 de julio al 6 de agosto, en horario de 9 a 14 horas.

Segundo: Al inscribirse se hará entrega de una copia de la ficha de inscripción con los datos, las normas a seguir, así como el nº de inscripción. Las peñas tendrán que justificar el nombre de todos los integrantes de las mismas así como dos personas responsables facilitando su DNI y nº de teléfono.

Tercero: La mecánica del sorteo será la siguiente:

- * El sorteo se realizará el LUNES 6 de agosto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 20,30 horas. Se ruega que solo asistan dos personas por solicitud, para evitar aglomeraciones.
- * Habrá dos sorteos, en el primer sorteo entrarán solo aquellas peñas que hayan solicitado en la ficha de inscripción toma eléctrica, terminado este sorteo aquellas peñas que pudieran haberse quedado sin parcela con toma eléctrica pasarán al segundo sorteo para optar por las parcelas sin toma de corriente, en el supuesto caso de que en el primer sorteo quedaran libres parcelas con toma de corriente, estas parcelas entrarán también dentro del segundo sorteo.
- * Imaginemos que hay 80 personas o peñas inscritas, el sorteo consistirá en la extracción de un número que estará dentro de las solicitudes (1-80).
- * Imaginemos que sale el número 35, el poseedor de ese número de solicitud elegirá en primer lugar la/s parcela/s sobre el plano. El siguiente en elegir será el nº 36, 37,38..., y así sucesivamente, hasta el 80. A continuación, del 1 al 34. El procedimiento será el mismo para ambos sorteos.
- * Se podrán solicitar dos parcelas a partir de 10 integrantes, adjudicando dos como máximo.
- * A cada persona o peña se le entregará una tarjeta con el nº de parcela/s seleccionada, que deberá portar durante los días que dure la romería.
- * Las personas que no hayan entrado en sorteo, podrán elegir parcela a partir del martes 7 en las oficinas del Ayuntamiento, eligiendo las que hayan quedado libres.
- * Para las parcelas con toma eléctrica, el sorteo de éstas irá en el mismo que las demás, para poder adquirir una de estas parcelas será imprescindible abonar la cantidad estipulada de 12,50 €/día en el momento del sorteo, (año 2018- 50 €). Aquellas personas que dispongan de parcela con toma de corriente podrán conectar del día 11 al 15 de agosto, desde las 14.00 del día 11 hasta las 14:00 horas del día 15.

En Montiel,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax: